



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-3880] [8L/5300-3881] [8L/5300-3882]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de julio de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3881]

CONSIDERACIÓN SOBRE LA AGILIDAD DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Fernández Mañanes, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Considera el Gobierno de Cantabria que el procedimiento previsto para la concesión de ayudas al alquiler de vivienda así como el sistema de gestión y el de información y asesoramiento están permitiendo la máxima agilidad en el reconocimiento y concesión de las citadas ayudas?

Santander, 22 de julio de 2014

Fdo. Fco. Javier Fernández Mañanes. Diputado del G.P. Socialista."